



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2016
Comunicado No. 34

CONCLUYE PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

- *La impartición de justicia en la Décima Época es mucho más humanista y transparente, señaló la consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez*
- *Las buenas prácticas son una lección inacabable, afirmó el consejero José Guadalupe Tafoya Hernández*

Al clausurarse los trabajos del Primer Encuentro Nacional de Magistrados y Jueces Federales: “Buenas Prácticas para la Impartición de Justicia”, se subrayó la oportunidad que implica el nuevo sistema penal acusatorio para estandarizar procedimientos y eficientar la impartición de justicia, ya que su modelo de operación privilegia la transparencia, publicidad y oportunidad.

Asimismo, se coincidió en fomentar la confianza y credibilidad institucional mediante sentencias innovadoras, claras, breves, y sencillas, pero al mismo tiempo, congruentes y exhaustivas, para acabar con la distancia que ha impuesto el uso de un lenguaje especializado y poco accesible para la sociedad en general.

Se reconoció como una buena práctica el avance que en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales ha adoptado el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) en todos los órganos jurisdiccionales del país.

Se enfatizó que los juzgadores federales son garantes de la democracia y del desarrollo nacional, de ahí la importancia de seguir con la profesionalización de los impartidores de justicia, así como en el perfeccionamiento del perfil que debe cumplir el “juez de la democracia”.

La clausura de los trabajos del Primer Encuentro Nacional de Magistrados y Jueces Federales: “Buenas Prácticas para la Impartición de Justicia”, estuvo a cargo de los consejeros de la Judicatura Federal Martha María del Carmen Hernández Álvarez y José Guadalupe Tafoya Hernández.

Dirección General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 2417, San Ángel
Del. Álvaro Obregón, CP 01000, Ciudad de México
Teléfono 54908000, extensiones 1399 y 1395.

www.cjf.gob.mx
@CJF_Mx



En su oportunidad, la consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez subrayó que los juzgadores federales tienen la capacidad e inteligencia para reconocer que nada se mantiene estático, que la realidad social y la aplicación del derecho están en constante cambio.

Precisó que en el ejercicio jurisdiccional, los impartidores de justicia se adaptan a las circunstancias sin alterar la naturaleza de la ley y la justicia.

La también presidenta de la Comisión de Adscripción del CJF reconoció el intercambio de opiniones que se dio a lo largo de estos cuatro días de trabajo deliberativo.

Este foro se transformó en un centro de investigaciones judiciales en el que se analizó la labor jurisdiccional y las buenas prácticas judiciales, lo que nos llevó a poder establecer la realidad que vive el Poder Judicial de la Federación (PJF), sostuvo.

Dijo que no hay un modelo ideal de juez, sino que a través de los conflictos que cada juzgador dirime es como se construye, actualiza e interpreta el derecho conforme cada asunto lo requiere para impartir justicia, “no como producto del destino sino de la inteligencia humana de los jueces”.

Recordó que tanto la gestión judicial como la función jurisdiccional deben ser orientadas por las virtudes rectoras de la independencia, la objetividad, la imparcialidad, el profesionalismo y la excelencia.

“La calidad del servicio solo se puede medir en relación con la confianza que la sociedad tiene en las instituciones, y esto solo es posible si se atienden los asuntos de manera conjunta”, precisó.

Resaltó que en toda democracia, la sociedad debe participar junto con sus instituciones de manera tal que los ciudadanos aprendan la cultura jurídica y puedan apreciar la calidad del servicio que presta el PJF.

“En la medida que nosotros logremos mejorar la calidad jurídica de la sociedad, serán mejores los procedimientos y los juicios, porque la confianza comienza con la comprensión de lo que pasa”, añadió.

Afirmó que la impartición de justicia en la Décima Época Jurisdiccional se ha vuelto mucho más humanista y transparente. Ahora más que nunca debemos



entender el significado de lo que es asegurar medios y los elementos de calidad en la impartición de justicia.

Al respecto, hizo un reconocimiento a la administración judicial del ministro presidente Luis María Aguilar Morales por cumplir con su compromiso de colocar a los derechos humanos como un factor clave del desarrollo institucional del PJF, así como por impulsar eventos de diálogo e intercambio de experiencias como Primer Encuentro Nacional.

LOS JUECES FEDERALES, CUMPLEN CON ALTOS ESTÁNDARES DE PROFESIONALISMO: TAFOYA HERNÁNDEZ

Por su parte, el consejero José Guadalupe Tafoya Hernández dijo que la convocatoria del Instituto de la Judicatura Federal (IJF) a este evento deliberativo, tuvo una respuesta institucional positiva que permitirá la adopción de mejores acciones en el quehacer jurisdiccional.

El presidente de la Comisión de Carrera Judicial destacó la participación de los ministros Margarita Beatriz Luna Ramos y Jorge Mario Pardo Rebolledo, quienes dictaron sendas conferencias magistrales, así como de los catedráticos de España, Italia, y Argentina que enriquecieron este evento con el intercambio de conocimientos.

Afirmó que lo expresado en estos días coadyuvará a los juzgadores federales a mejorar la elaboración de las sentencias que incorporen criterios novedosos basados en una visión más garantistas con estricta observancia a nuestro sistema jurídico nacional y a los tratados internacionales firmados por el Estado mexicano.

Tafoya Hernández puntualizó que el delicado oficio de impartir justicia, obliga a los juzgadores federales a abrir y explorar nuevas rutas para cumplir con la superior responsabilidad de juzgar con oportunidad, garantizando la aplicación del buen derecho.

“Las buenas prácticas constituyen una lección inacabable; la responsabilidad de emitir sentencias debe estar en armonía con la cosa juzgada, con el estudio de las normas y la intención de las actuaciones de los justiciables, para interpretar mediante experiencias propias y de otras latitudes el alcance de lo que se juzga”, destacó.

Manifestó que al propiciar este tipo de reuniones, el CJF manda un claro mensaje a la sociedad de que los jueces federales cuentan con la capacidad,



profesionalismo y compromiso con el nuevo modelo del funcionario judicial que se desempeña con buenas prácticas, al tiempo que emiten sentencias que resarcan y dan acceso a los servicios de impartición de justicia, con la óptica protectora de los derechos humanos.

Indicó que si bien los jueces federales cuentan con el reconocimiento legal para, de manera cotidiana, a aplicar la ley, dictar resoluciones y emitir sentencias, también debemos aspirar al reconocimiento permanente de la sociedad, por nuestro actuar con fortaleza y templanza al resolver.

Al respecto citó al ministro Luis María Aguilar Morales, al referirse: *“al nuevo modelo del Juez Mexicano para la democracia y que haga suyas las políticas públicas jurisdiccionales que lleven la justicia federal a las poblaciones en condición de vulnerabilidad”*.

En ese orden de ideas, exhortó a los jueces y magistrados de todo el país a cumplir con la alta responsabilidad que implica integrar uno de los Poderes de la Unión y que “su actuación conlleve la prudencia, entendida como la sabiduría de aplicar la ley, en mérito a responderle a la sociedad como receptora de la justicia”.

José Guadalupe Tafoya Hernández señaló que entre las aportaciones tangibles de este primer encuentro nacional, se encuentran las conclusiones que generarán líneas de investigación para el IJF y sin duda, sentarán las bases de una consulta permanente a los órganos jurisdiccionales del país.

Hizo votos para que los acuerdos tomados en las diferentes mesas de trabajo se traduzcan en una mejora a la tarea sustancial del Poder Judicial de la Federación.

Antes, se dio lectura a las conclusiones de las mesas de trabajo, entre las que destacan la necesidad de garantizar la confianza de los ciudadanos a través de la gobernabilidad judicial mediante respuestas institucionales; la adopción de mecanismos que permitan a los órganos de gobierno responder a las demandas sociales de justicia; se reconoce que el factor humano es esencial para aplicar un modelo horizontal en la labor jurisdiccional, la cual no debe ser vertical ni excluyente.

Se propuso la creación de un Banco de Buenas Prácticas, mediante la recopilación de acciones innovadoras adoptadas en los órganos jurisdiccionales, así como fomentar la participación ciudadana.

---000---